



FACT SHEET

Development Services Preguntas Frecuentes

1. ¿Necesito un permiso para reparar mi propiedad?

Es posible que algunos trabajos no necesiten un permiso. Es posible que las reparaciones menores solo necesiten un Permiso Simple que es fácil y rápido de obtener. La reparación de daños importantes puede requerir la asistencia de un profesional de diseño autorizado que pueda crear planos y este tipo de permiso. Llame al 619-446-5000 si tiene preguntas específicas sobre su proyecto o visite sandiego.gov/DSD.

2. ¿Por qué debería obtener un permiso?

Obtener un permiso es una forma de garantizar que el trabajo realizado en su casa se realice correctamente, de acuerdo con las regulaciones y ordenanzas de construcción existentes, lo que ayuda a garantizar que la estructura sea un lugar seguro para vivir. Realizar trabajos de construcción o reparación sin un permiso crea un riesgo de condiciones inseguras para su hogar, lo que significa que tendrá que realizar esfuerzos y gastos adicionales más adelante para que el trabajo cumpla con el código.

3. ¿Cómo puedo obtener un permiso?

Si tiene acceso a una computadora, puede visitar sandiego.gov/DSD para presentar la solicitud en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana y hacer clic en el botón "Solicitar un permiso" en la sección "Servicios más solicitados". Los clientes sin una computadora o acceso a Internet pueden usar las estaciones de trabajo de autoservicio ubicadas en el vestíbulo del tercer piso del City Operations Building, en 1222 First Ave., San Diego, CA 92101. El uso de las estaciones de trabajo de autoservicio está disponible en un por orden de llegada, de lunes a jueves entre las 7:30 a. m. y las 4 p. m. y viernes de 10 a.m. a 14 p.m. Al utilizar estas computadoras, un representante de DSD le brindará orientación según sea necesario.

4. ¿Necesito ser contratista o profesional del diseño para solicitar mi permiso?

No. Sin embargo, algunos permisos requieren que un profesional del diseño prepare los planos.

5. ¿Necesito un permiso de la Ciudad de San Diego para eliminar el moho de mi propiedad?

No. Sin embargo, es posible que deba obtener un permiso para reemplazar paneles de yeso. Es fundamental comprobar si hay moho y deshacerse de él adecuadamente. El condado de San Diego tiene pautas para la eliminación del moho después de una inundación.

6. ¿Cuáles son las tarifas de un permiso?

Dependiendo del alcance del trabajo, los costos de un permiso pueden variar. Consulte el Boletín de información 501 para obtener una lista de las tarifas que cobra la Ciudad por todos los permisos de construcción. Para los permisos de construcción de edificios sin plano que proponen reemplazar hasta 100 pies cuadrados de paneles de yeso, el permiso costará aproximadamente \$500. La Ciudad aplicará cualquier exención o reducción de las tarifas de permiso aplicables para reparaciones calificadas relacionadas con tormentas.





7. ¿Cuánto tiempo lleva obtener un permiso?

Los permisos de construcción sin plano y de mecánica, plomería y electricidad simples (MEP simple) se pueden emitir el mismo día en que se presenta y paga la solicitud. Los permisos que requieren planos y revisión toman más tiempo dependiendo de la complejidad del proyecto. DSD está trabajando arduamente para garantizar que los permisos para reparar los daños de la tormenta se revisen rápidamente.

8. ¿Cómo y cuándo inspecciona la Ciudad la obra?

Una vez que se emite un permiso, la inspección debe programarse antes de que se cubra cualquier trabajo, hasta donde la inspección puede realizarse dentro de un año a partir del día de la emisión. Todas las inspecciones se pueden programar en línea y están disponibles el siguiente día hábil. Para programar una inspección las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los clientes pueden programar una inspección en línea o llamar al sistema automatizado de programación de inspecciones al 858-581-7111. Llame al 858-492-5070 si tiene preguntas generales sobre inspecciones o para informar cualquier problema con la programación de inspecciones en línea.

9. ¿Cómo puedo encontrar un contratista para realizar las reparaciones?

Es importante utilizar un contratista autorizado. El Departamento Estatal de Asuntos del Consumidor (Junta Estatal de Licencias de Contratistas) proporciona información sobre cómo encontrar un contratista autorizado y cómo los propietarios pueden protegerse de las estafas.

10. ¿Puedo hacer el trabajo yo mismo?

Si se siente cómodo haciendo el trabajo usted mismo, debe enviar un Formulario de verificación de información y reconocimiento de propietario-constructor (DS-3042) con su solicitud de permiso. El formulario registrará que el dueño de la propiedad, y no el contratista, asumirá toda la responsabilidad por el trabajo.

11. ¿A qué número de teléfono debo llamar para obtener ayuda para programar una inspección?

Llame al 858-492-5070 entre las 7 a. m. y las 4 p. m., de lunes a viernes, si tiene preguntas generales sobre las inspecciones o para informar problemas con la programación de inspecciones en línea. Para todas las preguntas relacionadas con el proyecto, llame al 619-446-5000, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 3 p. m.

12. How long is the permit good for? ¿Por cuánto tiempo es válido el permiso?

La mayoría de los permisos residenciales, incluidos los permisos MEP (mecánicos, eléctricos y de plomería) simples "sin plano", son válidos por hasta dos años. La primera inspección debe programarse dentro de los 12 meses y la segunda inspección dentro de los 180 días.